

Santomera

3024 Solicitud para instalación de campo solar.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 12/2008.- Campo solar de 1,4 mw en paraje de Los Ásperos, s/n., Santomera. Promovido por Viveros Fotovoltaicos de Santomera, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 27 de febrero de 2008.—El Alcalde, José María Sánchez Artés.

—

Totana

3014 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente I.P., 16/2007, Declaración de Interés Público, para Construcción de Central Hortofrutícola, en Diputación de Lebor, de este Municipio, promovida por Frutas Valdés, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 20 de febrero de 2008.—El Alcalde, José Martínez Andreo.

—

Totana

3032 Anuncio de interés público.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley 1/01, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación.

Expediente I.P. 03/07. Declaración de interés público para la actividad de centro de investigación energético, en diputación de Mortí, Camino de los Molinos, polígono 22, parcela 953, de este municipio. Promovida por Perga Ingenieros, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 19 de febrero de 2008.—El Alcalde, José Martínez Andreo.